



**GOBIERNO DE NICARAGUA**  
**DELEGACIÓN OFICIAL**

Palabras de  
S.E. Embajador Eduardo J. Sevilla Somoza  
Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer  
49° período de sesiones  
Nueva York, Estados Unidos de América  
28 de febrero-11 de marzo del 2005

*(verificar con yaíabras deCorador)*

Señora Presidenta: Deseo felicitarla por su acertada elección para presidir este importante Foro. En nombre de mi Delegación deseo expresar mi agradecimiento por la amable acogida brindada y estoy segura que sus cualidades aseguraran el éxito requerido para la conclusión de esta jornada.

Señora Presidenta, en Nicaragua, diez años después de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el Gobierno que preside el Ing. Enrique Bolaños, confirma su compromiso de aplicarla y hacer frente también a los nuevos retos.

Somos un territorio multiétnico y pluricultural y nuestra Constitución en sus artículos 24 y 27, reconoce la igualdad absoluta entre mujeres y hombres. El Gobierno de Nicaragua avanza con pasos firmes en la definición de políticas y programas que contribuyan al adelanto de las mujeres y al ejercicio de sus derechos y reafirma la incorporación del enfoque de Equidad de Género en los ejes del Plan Nacional de Desarrollo: Social, Gobernabilidad y Economía, y competitividad.

El Plan Nacional de Desarrollo establece la elaboración del Programa Nacional de Equidad de Género que según acuerdo presidencial es responsabilidad del Consejo Consultivo Nacional de la Mujer presidido por el Instituto Nicaragüense de la Mujer, (INIM). Actualmente la propuesta de programa está siendo consultada ampliamente a nivel gubernamental y con la sociedad civil. Esta decisión del gobierno de incluir en la agenda gubernamental soluciones a los problemas producto de las desigualdades entre hombres y mujeres, se constituye en un elemento a favor en la modernización del Estado.

El Gobierno de Nicaragua reconoce que es necesario continuar trabajando en la articulación de las políticas dirigidas a superar la pobreza de las mujeres y a prevenir la violencia hacia las mujeres, niñez y adolescencia. Si bien se ha reconocido conceptualmente la vinculación de la violencia con la pobreza, falta integrar aún más las medidas destinadas a prevenir la violencia y atender a las víctimas en los programas contra la pobreza dirigidos a mujeres.

Nicaragua cuenta con un Programa Nacional de Prevención y Atención de la Violencia basada en género, que es un avance sustantivo resultado del Plan Nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual (2001-2006) producto del acuerdo y convergencia de un amplio abanico de instituciones y agentes sociales y que, desde esta perspectiva constituye un logro inestimable.

El Plan Nacional de Salud incorpora la equidad de género como un eje transversal, en el capítulo IV dedicado al funcionamiento del sector salud y su reforma se ha propuesto la implementación de un programa de salud sexual y reproductiva, con enfoque de género, que reconoce la necesidad de frenar el avance del VIH/SIDA, concede alta prioridad a la reducción de la mortalidad materna, a la prevención del cáncer cérvico uterino, de la violencia de género, al acceso a servicios de planificación familiar y medidas para la prevención de embarazos en adolescentes.

El país cuenta con un Sistema de Indicadores con Enfoque de Género (SIEG), una iniciativa conjunta del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM).

Ciertamente las cosas han cambiado no en la justa medida ni con la rapidez que deseáramos, pero si hemos avanzado en la aplicación de las leyes contra la desigualdad y también se han dado cambios en las conductas sociales, individuales hacia las mujeres y de las propias mujeres respecto a su condición de género.

El Gobierno de Nicaragua reconoce que el desarrollo de nuestro país solo podrá alcanzarse en una sociedad justa mediante el fortalecimiento de sus instituciones y apoyadas en criterios de equidad social e igualdad entre hombres y mujeres.

Señora Presidenta, quisiéramos afirmar lo siguiente:

El Gobierno de Nicaragua:

- Ratifica la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing hechas por la delegación de Nicaragua en Beijing en 1995, el producto de la 23 sesión especial de la Asamblea General de la Naciones Unidas Beijing +5, la Declaración del grupo de Rio, el consenso de Lima, el Consenso de Santiago y el Consenso de México 2004, los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y la Iniciativa centroamericana de mujeres para el seguimiento a Cairo y Beijing, manteniendo las reservas específicas expresadas en dichas conferencias.
- Reconoce que el cumplimiento de los principios, objetivos y medidas que se desprenden de la Plataforma es congruente con nuestra Constitución y ello también significa cumplir con los postulados de los principales instrumentos internacionales de los Derechos Humanos.

- Renueva su compromiso para la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y el producto de Beijing +5 en el plano nacional como un instrumento que aporta al desarrollo y la reducción de la pobreza en condiciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.
- El Gobierno de Nicaragua reconoce que la Declaración del Milenio establece un conjunto de objetivos y metas para avanzar en la construcción de un mundo más igualitario en materia de acceso y disfrute de los Derechos Humanos, que sintetizan los compromisos adoptados por los países en las diversas Cumbres y Conferencias mundiales, realizadas en la última década de los 90 y primer quinquenio del siglo XXI, para enfrentar los principales problemas sociales que afectan a la mayor parte de la población residente en los países en desarrollo.
- Acepta todos los documentos que emanen de este 49<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y reiteramos nuestras reservas ante aquellos términos, conceptos y referencias, que generen contradicción con las mismas y con la Constitución Política de la República.

Finalmente señora Presidenta: El Gobierno está comprometido en forjar una verdadera conciencia de la dignificación plena de las mujeres nicaragüenses en las funciones políticas, económicas, sociales y familiares. Reconociendo nuestra multiculturalidad, se compromete a trabajar por la reducción de las inequidades por cuestiones de sexo, etnias y de la exclusión social, implementando políticas públicas en sintonía con la Plataforma de Acción de Beijing para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio, pero para ello se precisa fortalecer las alianzas existentes entre los diferentes sectores y contar con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

Muchas Gracias, señora Presidenta.